



POR LA CUAL SE RESUELVE AUTORIZAR LA REALIZACIÓN DE UNA FIESTA DE BIENVENIDA A LOS INGRESANTES DE LA FADA-UNA, A DESARROLLARSE EL DÍA 19 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO EN EL ÁGORA DE LA INSTITUCIÓN.-

San Lorenzo, 13 de febrero de 2024
Acta N° 04 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 604 del 13/02/2024 de la Univ. XIMENA RAMOS, con Cédula de Identidad Civil N° 5.176.180 y la Univ. LARISSA DUARTE, con Cédula de Identidad Civil N° 4.767.122, Coordinadoras del Consejo de Delegados de la carrera de Arquitectura, por el cual solicitan formalmente el uso del Ágora de la Facultad para llevar a cabo un evento especial.

Motivados por la llegada de nuevos ingresantes a la carrera, desean organizar una cálida bienvenida el próximo 19 de febrero, a partir de las 17:00 hs. Este evento además de marcar el inicio de un nuevo ciclo académico, incluirá el tradicional bautismo que se realiza como parte de sus tradiciones estudiantiles.

El propósito al utilizar el Ágora es brindar un espacio central y accesible para recibir a los nuevos estudiantes y permitirles integrarse a nuestra comunidad universitaria. Además, se comprometen de manera responsable a garantizar la limpieza y orden del área luego de la realización del evento.

Detalles del evento:

Fecha: 19 de febrero del corriente año.

Hora: A partir de las 17:00 hs.

Lugar: Ágora de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte.

Descripción: Bienvenida a nuevos ingresantes y tradicional bautismo.

Entienden la importancia de seguir los protocolos y procedimientos establecidos para el uso de los espacios comunes dentro de la universidad. Por lo tanto, se comprometemos a respetar cualquier disposición específica que se nos indique para el adecuado desarrollo del evento.

La Resolución del Consejo Superior Universitario 0378-00-2016 por la cual se prohíben dentro del predio de la Universidad Nacional de Asunción los actos de Bautismo de Ingreso o cualquier otro acto que menoscabe la dignidad, la Integridad y la seguridad de las personas; se prohíbe la utilización del nombre y atributos de la UNA para tales actos; y se prohíbe el consumo y comercialización de bebidas alcohólicas y drogas no permitidas por Legislación.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **AUTORIZAR** la realización de una FIESTA DE BIENVENIDA a los Ingresantes de la FADA-UNA, a desarrollarse el día 19 de febrero del corriente año en el Ágora de la Institución.-

Art. 2°: **PROHIBIR** el consumo o la comercialización de bebidas alcohólicas, drogas prohibidas por la legislación o cualquier otra sustancia bajo cualquier denominación o naturaliza que altere la conducta humana y la perjudique.-

Art. 3°: **ENCOMENDAR** el uso correcto, la limpieza y orden del área luego de la realización del evento.-

Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFAN G.
Presidente del Consejo Directivo